

RESOLUCIÓN "C.D." N° 097/26

CONCORDIA, 27/05/2026

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académica y Administrativo de fs. 1 y 6, respectivamente, las Pautas de Trabajo Académico obrantes a fs. 4 y 5, la propuesta del señor Decano de fs. 7, y el resto de la documentación agregada al EXP_FCAD-UER: 0000173/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la secretaria mencionada en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que asimismo se eleva la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora, con sus respectivos miembros titulares y suplentes.

Que la docente responsable de la unidad curricular mencionada, presentó las Pautas de Trabajo Académico correspondientes.

Que a fs. 7 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Hacienda y de Enseñanza han recomendado su aprobación a fs. 8 y 9, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 516, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en la unidad curricular Introducción al Turismo del área de conocimiento Sociales de la carrera de Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Avalar las Pautas de Trabajo Académico elaboradas por la Profesora Titular del espacio curricular, que se incluyen en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a concurso con las personas que se detallan a continuación:

Profesora a cargo de la unidad curricular Introducción al Turismo:

- Melisa Yanina ROLDÁN

Docente del área de conocimiento Sociales:

- Claudio Rodolfo ERDELLÁN

Estudiante titular:

- Lara Martina LEONARDELLI

Profesores suplentes del área de conocimiento Sociales:


- María Eugenia CANTALLOPS

RESOLUCIÓN "C.D." N° 097/26

- Guillermo Darío VICTORIO
- Estudiante suplente:
- Tomás PONTELLI.

ARTÍCULO 4°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 516.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas mencionadas en el Artículo 3°, comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cr. JAVIER COULLERI
Decano

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 097/26

ANEXO ÚNICO

Pautas de Trabajo Académico para el desarrollo de la Ayudantía de Estudiantes a la Docencia (Ordenanza Nº 516).

CARRERA: Licenciatura en Turismo.

PLAN DE ESTUDIOS: 2024.

UNIDAD CURRICULAR: Introducción al Turismo.

AÑO: Primero (1ero).

PROFESORA TITULAR: Melisa Yanina Roldán

1. Introducción

En el marco de la Ordenanza Nº 516 que regula el Régimen de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, se establecen las presentes Pautas de Trabajo Académico para la asignatura Introducción al Turismo, perteneciente al primer año de la carrera de Licenciatura en Turismo. La normativa enmarca a la ayudantía como una instancia formativa orientada al acompañamiento de la docencia y al fortalecimiento de trayectorias estudiantiles mediante experiencias pedagógicas, académicas y de integración institucional.

La ayudantía se desarrollará conforme al régimen institucional vigente, con una carga semanal de hasta diez (10) horas distribuidas entre asistencia a clases, tutorías, reuniones y tareas académicas acordadas con el equipo docente durante el primer semestre establecido por calendario académico.

2. Fundamentos y propósitos

Los contenidos de la asignatura Introducción al Turismo, perteneciente al primer semestre del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Turismo (Resolución "C.S. Nº 374/24), constituyen los cimientos conceptuales a partir de los cuales se busca que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar la complejidad del turismo como un ecosistema. A su vez, se aportan las bases teóricas para el abordaje del resto de las asignaturas de la carrera, según el plan de estudios.

En este contexto, la ayudantía se propone como un dispositivo de formación entre pares que favorece:

- El acompañamiento académico a estudiantes ingresantes.
- La mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La iniciación en prácticas docentes universitarias.
- La articulación entre teoría y práctica disciplinar.
- El fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

Asimismo, la ayudantía se inscribe en la misión institucional de la facultad, orientada a la formación integral del estudiantado y a la mejora continua de la enseñanza.

3. Tareas a realizar por el ayudante

El ayudante estudiante desarrollará actividades de apoyo académico-pedagógico bajo supervisión de la docente, sin asumir responsabilidades de dictado de clases ni evaluación, conforme lo establece la normativa vigente.

En este sentido, el ayudante realizará específicamente las siguientes actividades:

- Acompañamiento a estudiantes: el ayudante colaborará en la orientación de estudiantes de primer año respecto de las pautas de cursada, brindará apoyo en lectura comprensiva de textos introductorios, facilitará espacios de consulta y repaso de contenidos y compartirá estrategias de organización del estudio universitario.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 097/26

- Apoyo pedagógico y didáctico: colaborará en la preparación de materiales complementarios y andamiajes pedagógicos como guías, resúmenes, mapas conceptuales y recursos digitales; participará activamente en la organización de actividades grupales, debates o trabajos prácticos y acompañará el uso del campus.
- Integración académica: asistirá a las clases planificadas, participará en reuniones periódicas con la docente titular y el auxiliar de docencia y colaborará en actividades institucionales vinculadas con la promoción de la carrera.
- Sistematización: registrará experiencias positivas y dificultades frecuentes con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y elaborará el informe síntesis final de actividades desarrolladas.

4. Estrategias de formación

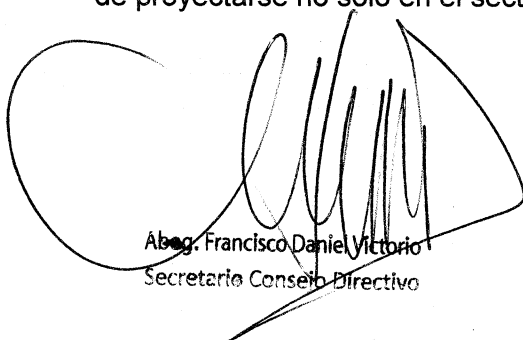
Con el fin de acompañar el proceso formativo del ayudante, se prevé implementar:

- Tutoría docente permanente: la docente titular realizará el seguimiento de tareas y consultas, cuya retroalimentación se realizará tanto de forma continua como en reuniones mensuales.
- Participación reflexiva en clases: se promoverá el análisis posterior de situaciones de enseñanza y aprendizaje en función de la observación de las estrategias didácticas utilizadas.
- Formación situada: la resolución de situaciones concretas vinculadas a la cursada implica una participación activa en experiencias reales de acompañamiento a estudiantes.
- Lecturas orientadas: se proporcionará bibliografía breve sobre docencia universitaria, tutorías entre pares y enseñanza en el campo del turismo.
- Evaluación formativa: se implementará la autoevaluación del desempeño al finalizar el cuatrimestre, siendo complementada con un informe final reflexivo con aprendizajes logrados y propuestas de mejora.


5. Consideraciones finales

La ayudantía en Introducción al Turismo se plantea como una experiencia formativa valiosa tanto para el estudiante ayudante como para quienes cursan la materia, promoviendo aprendizajes colaborativos, integración institucional y vocaciones tempranas hacia la docencia universitaria.

En una carrera estrechamente vinculada con la movilidad, los territorios y las dinámicas regionales, donde gran parte del cuerpo docente desarrolla trayectorias académicas y profesionales entre distintas ciudades y espacios, resulta especialmente significativo propiciar la participación de estudiantes de la propia región en tareas de acompañamiento a la enseñanza, puesto que su incorporación fortalece el arraigo territorial de la carrera, aporta miradas situadas sobre la realidad local y contribuye a formar futuras generaciones de profesionales con compromiso académico y capacidad de proyectarse no sólo en el sector turístico, sino también en el ámbito universitario.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cr. JAVIER COULLERI
Decano